

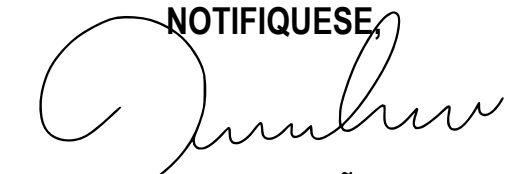


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO**

Rionegro Ant., diciembre dos (2) del año dos mil veinte (2020)

Radicado único nacional: 056153105001201800004800

Se accede a la solicitud del apoderado de la parte demandada, mediante memorial allegado al correo institucional, por cuanto se han presentado problemas con la plataforma de la Rama Judicial, por lo que presenta problemas para ingresar, en consecuencia, se ordena enviar la aclaración al dictamen al correo del mencionado apoderado y se empezará a contar el término de tres (3) días, a partir de la notificación por estados del presente auto.

NOTIFIQUESE,

**CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ**

Bere G